GIMNASIO SANTANDER
Bogotá D.C.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Bogotá D.C. a los (02) dos días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado once, las suscritas, Rectora y Secretaria Académica del GIMNASIO SANTANDER Institución aprobada hasta undécimo grado, y autorizada por LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad ACADÉMICA, según resolución No. 1465 del 22 de Mayo de 1996.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el Titulo de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Ríos González Yenci Dayana

Identificado (a) con T.I. N. 1.117.810.545

Es fiel copia tomada del acta original No. 31 Folio No. 76 del 02 de Diciembre de 2022, que consta de 34 (treinta ycuatro) Graduandos; que comienza con el nombre de **Avendaño Carreño Javier Santiago** y termina con el nombre de **Yaya González Marian**.

Firmada y sellada por:
Martha Ríos Guerrero (rectora) y Esperanza Mora Aguillón. (secretaria académica).

No requiere registro de la secretaría de Educación, Según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

Dada en Bogotá D.C. a los 02 días del mes de Diciembre de 2022

Martha Ríos Guerrero
Rectora

Esperanza Mora.
Esperanza Mora Aguillón.
Secretaria Académica

Powered by CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE EL

Gimnasio Santader

Aprobado por la Secretaria de Educación Distrital
Según Resolución No 1465 del 22 de Mayo de 1996

Confiere a:

Yenci Dayana Ríos Gonsález

Identificado(a) con T.I. No. 1.117.810.545.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica (Artículo 28 - Ley 115 de 1994)
según los planes y programas vigentes

Martha Ríos Guerrero
Rectora

Esperanza Mora Aguillón.
Secretaria

Registro Interno
Acta No 31 Folio No 76

Dado en Bogotá D. C. a los 02 días del mes de Diciembre de 2022

No se requiere registro de la Secretaria de Educación según Decreto No 0921 del 6 Mayo de 1994.
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional

Powered by CamScanner